



**AITE**

ASOCIACIÓN DE  
INDUSTRIALES  
TEXTILES DEL ECUADOR

# SERVICIOS Y BENEFICIOS **COMERCIO EXTERIOR**

# Servicios y Beneficios



PLAN DE  
MEJORAS



SELECTIVIDAD  
DE MERCADOS



INCOTERMS  
Y LOGÍSTICA



BUSQUEDA DE  
CLIENTES Y  
PROVEDORES



CLASIFICACIÓN  
ARANCELARIA



REGLAS  
DE ORIGEN



ACUERDOS  
COMERCIALES

# Plan de Mejoras

Un plan de mejoras es un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para mejorar el desempeño de una empresa en el ámbito del comercio internacional. Aborda diversos aspectos, como la expansión a nuevos mercados, la optimización de procesos logísticos, la mejora de la cadena de suministro, la identificación de oportunidades comerciales, la reducción de costos, el fortalecimiento de relaciones con clientes y proveedores internacionales.

## Elementos

- Análisis de mercado.
- Desarrollo de productos/servicios.
- Estrategias de marketing internacional.
- Logística y distribución
- Gestión de riesgos.
- Desarrollo de alianzas y redes.
- Capacitación y desarrollo del talento.
- Tecnología y sistemas de información.

## Beneficios

- Optimización de recursos.
- Mejora de la competitividad.
- Adaptación a cambios en el mercado global.
- Identificación de oportunidades de crecimiento.
- Reducción de riesgos.
- Mejora de la eficiencia operativa.

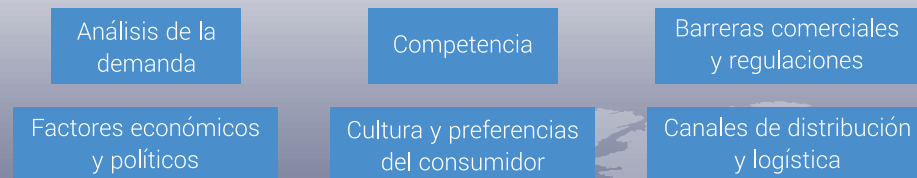


# Selectividad de Mercados



Un estudio de selectividad de mercados en comercio exterior es un análisis detallado de diferentes mercados internacionales para identificar aquellos que ofrecen las mejores oportunidades comerciales y que son más adecuados para los productos o servicios de una empresa específica. Este estudio ayuda a las empresas a enfocar sus recursos y esfuerzos en los mercados que tienen un mayor potencial de éxito.

Algunos aspectos clave son:



El estudio de selectividad de mercados **ofrece una serie de beneficios** significativos para las empresas que incluyen:

**Identificación de oportunidades**

**Enfoque de recursos**

**Mejor toma de decisiones**

**Optimización de estrategias de marketing y ventas**

**Mejora de la competitividad**

**Facilitación del cumplimiento normativo**



# Incoterms y Logística

Los Incoterms son términos empleados en contratos internacionales para especificar las obligaciones del exportador-vendedor e importador-comprador durante la entrega de mercancías. Establecidos por la Cámara de Comercio Internacional, constituyen un conjunto de reglas facultativas que interpretan los términos comunes en transacciones comerciales internacionales y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de bienes. Concretan:

El reparto de  
los gastos

La transmisión  
del riesgo

El lugar de entrega  
de la mercancía

# Clasificación de los Incoterms



## Grupo E: Entrega directa a la salida

**EXW:** Entrega en fábrica (lugar convenido).

## Grupo F: Sin pago del transporte principal

**FCA:** Franco transportista (lugar convenido).

**FAS:** Franco al costado del buque (puerto de carga convenido).

**FOB:** Franco a bordo (puerto de carga convenido).

## Grupo C: Con pago del transporte principal

**CFR:** Coste y flete (puerto de destino convenido).

**CIF:** Coste, seguro, flete (puerto de destino convenido).

**CPT:** Transporte pagado hasta (lugar de destino convenido).

**CIP:** Transporte y seguros pagados hasta (lugar de destino convenido).

## Grupo D: Entrega directa en el punto de llegada

**DAT:** Entrega en terminal.

**DAP:** Entrega en lugar.

**DDP:** Entregado con derechos pagados (lugar de destino convenido).

	Embalaje y tramitación	Carga	Transporte	Trámites de exportación	Carga a bordo	Coste y flete	Descarga de buque	Trámites de importación	Transporte a destino	Descarga en destino	
<b>EXW</b>	EXWORKS	LUGAR CONVENIDO									
<b>FCA</b>	FREE CARRIER	LUGAR CONVENIDO									
<b>FAS</b>	FREE ALONGSIDE SHIP		PUERTO DE ENVÍO								
<b>FOB</b>	FREE ON BOARD		PUERTO DE ENVÍO								
<b>CFR</b>	COST AND FREIGHT					PUERTO DE DESTINO					
<b>CIF</b>	COST, INSURANCE AND FREIGHT						PUERTO DE DESTINO				
<b>CPT</b>	COST PAID TO...							PUERTO DE DESTINO			
<b>CIP</b>	CARRIER AND INSURANCE PAID TO...							PUERTO DE DESTINO			
<b>DAP</b>	DELIVERY AT PLACE										
<b>DPU</b>	DELIVERY AT PLACE UNLOADED										
<b>DDP</b>	DELIVERY DUTY PAID										

# Logística



La logística se centra en las operaciones relacionadas con la gestión de mercancías desde su país de origen hasta su recepción en el país de destino. En términos sencillos, abarca la administración de todas las exportaciones e importaciones, incluyendo los procedimientos correspondientes. Similar a la logística tradicional, la logística internacional engloba todas las etapas de la cadena de suministro, pero con un enfoque global. Sus funciones principales son:



Transporte

Almacenamiento

Aduana

# Reglas de Origen

La certificación de Origen de productos de exportación, tiene como propósito regular y controlar los criterios de certificación de origen por cada uno de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador y de preferencias arancelarias otorgadas unilateralmente al Ecuador.  
Casos en los que se utilizan las normas de origen:

Al determinar si se dispensará a los productos importados el trato de la nación más favorecida (NMF) o un trato preferencial.

A efectos de la elaboración de estadísticas sobre el comercio.

Al aplicar las prescripciones en materia de etiquetado y marcado; y en la contratación pública.

Al aplicar medidas e instrumentos de política comercial tales como los derechos antidumping y las medidas de salvaguardia.

**Reglas de origen no preferenciales:** Son necesarias para determinar el país de origen de una mercadería por motivos diferentes a la aplicación de una preferencia arancelaria.

**Reglas de origen preferenciales:** son necesarias para determinar el país de origen a efectos de la aplicación de la preferencia arancelaria que corresponda en el marco de un Acuerdo Comercial.





# Normas de Origen - Acuerdos Comerciales suscritos por Ecuador



**ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO (ACUERDO DE CARTAGENA)**  
A. DE CARTAGENA CAN – 1969



**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 46 CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
APP. CE. 46 CUBA – 2000



**ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACIÓN N° 29 CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
AAP.R29 México – 1987



**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**  
AAP. CE. 59 – MERCOSUR



**ACUERDO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL ACE 75 ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE ECUADOR**  
ACE 75 - CHILE



**ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
APP. A 25 TM 42 GUATEMALA – 2013



**ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS**  
ACM UNIÓN EUROPEA 2016



**ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR**  
APP. A 25 TM 45 NICARAGUA – 2017



**ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
APP. A 25 TM 46 EL SALVADOR – 2017



**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**  
ACUERDO CON REINO UNIDO 2019



**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LOS ESTADOS AELC**  
AAEI EFTA -2018